



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 119-2017/MPS-GM

Sullana, 10 de abril de 2017

VISTO: El Informe N° 0185-2017/MPS-GPyP -de fecha 10/04/17, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 300-2017/MPS-GM-GDUel -de fecha 10/04/17, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Informe N° 445-2017/MPS-GM-GDUel-SGEyFP -de fecha 07/04/17, emitido por la Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos; mediante los cuales se solicita la aprobación del Expediente Técnico actualizado del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LA URBANIZACIÓN POPULAR AGROPECUARIA VILLA MARÍA DE CIENEGUILLO CENTRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA -PIURA " -CODIGO SNIP N° 313269.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante INFORME TECNICO DE APROBACION N° 043-2015/MPS-GPyP-SGEP de fecha 06.08.15, la OPI de la Municipalidad Provincial de Sullana da Viabilidad al Perfil de Inversión Pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LA URBANIZACIÓN POPULAR AGROPECUARIA VILLA MARÍA DE CIENEGUILLO CENTRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" - CODIGO SNIP N° 313269, siendo la Unidad Ejecutora la Municipalidad Provincia de Sullana con un monto de S/ 2,830,685.

Que, mediante Contrato N° 159-2014-MPS-GAJ de fecha 31.12.2014, se efectuó la contratación de CONSORCIO CRISED, para el servicio de Consultoría para elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LA URBANIZACIÓN POPULAR AGROPECUARIA VILLA MARÍA DE CIENEGUILLO CENTRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0295-2016/MPS-GM de fecha 15.08.2016, se aprobó el expediente técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LA URBANIZACIÓN POPULAR AGROPECUARIA VILLA MARÍA DE CIENEGUILLO CENTRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" - CODIGO SNIP N° 313269, con el valor referencial de S/ 3,651,097.68, incluido gastos generales, utilidad e IGV con precios vigentes al mes de junio 2016, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

Que, mediante Orden de Servicio N° 000324 de fecha 10.03.2017 se contrató los servicios de Constructora Trazos & Espacios S.A.C, para la actualización del expediente técnico en mención, por el monto de S/4,000.00.

Que, mediante Expediente N° 009869 de fecha 29.03.2017 (Carta N° 002-2017-C°T&E), el representante legal de Constructora Trazos & Espacios S.A.C., Arq. Próspero Cristhian Onofre Zapata Mendoza, CAP N° 12153, hace entrega de la actualización del expediente técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LA URBANIZACIÓN POPULAR AGROPECUARIA VILLA MARÍA DE CIENEGUILLO CENTRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" - CODIGO SNIP N° 313269, con el valor referencial de Tres Millones Setecientos Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 51/100 Soles (S/ 3,723,755.51) incluido gastos generales, utilidad e IGV con precios vigentes al mes de marzo 2017,



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 119-2017/MPS-GM

con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, a Suma Alzada.

Que, mediante INFORME N° 020-2017/MPS/GDUeI/SGEyFP/KJZC de fecha 04.04.2017 la Arq. Karin Junet Zapata Criollo, CAP N° 13361 (Revisora) alcanza el Expediente Técnico actualizado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LA URBANIZACIÓN POPULAR AGROPECUARIA VILLA MARÍA DE CIENEGUILLO CENTRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" - CODIGO SNIP N° 313269, estando conforme.

Que, mediante Informe N° 02-2017/MPS-GDUeI-SGEyFP-ARQ.KJZC-LIC.VIVMDM de fecha 05.04.2017, la Lic. Vania Isabel Valderrama Mantilla y la Arq. Karin Junet Zapata Criollo, CAP N° 13361, informan que se ha realizado el registro correspondiente del Formato SNIP 16, siendo a la fecha el monto de Inversión de S/. 3,727,755.51.

Que, mediante Informe N° 445-2017/MPS-GDUeI-SGEyFP -de fecha 07.04.17, la Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, informa que el Expediente Técnico actualizado del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LA URBANIZACIÓN POPULAR AGROPECUARIA VILLA MARÍA DE CIENEGUILLO CENTRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA" - CODIGO SNIP N° 313269, comprende los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Valor Referencial, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Flete, Transporte de Equipos y Otros, Cuadros de Analíticos, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Fórmula Polinómica, Plantilla de Metados, Cronogramas de Avance de Obra, Especificaciones Técnicas, Estudio de Impacto Ambiental, Memoria de Cálculo Estructural, Memoria de Cálculo Eléctrico y Aire Acondicionado, Memoria de Dotación de Agua, Estudio de Mecánica de Suelos, Planos y Cotizaciones. Asimismo, informa que se encuentra CONFORME con el Expediente Técnico en mención, el mismo que tiene un valor referencial total es de Tres Millones Setecientos Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 51/100 Soles (S/ 3,727,755.51) incluido gastos generales, utilidad e IGV con precios vigentes al mes de marzo 2017, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, a Suma Alzada. Siendo el desagregado por componente de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	Elaboración de Expediente Técnico	S/. 27,364.00
02	Infraestructura	S/. 2,775,933.33
03	Equipamiento y Mobiliario	S/. 723,273.39
04	Capacitación a Personal Médico - Técnico	S/. 18,132.40
05	Saneamiento Físico Legal del Predio	S/. 2,500.00
06	Supervisión y Liquidación de Obra	S/. 180,552.39
Valor Referencial Total del Proyecto		S/. 3,727,755.51

Además, recomienda disponer las acciones administrativas correspondientes para emisión de la Resolución de aprobación, previa certificación presupuestal (sin incluir el monto de Elaboración de Expediente Técnico), y se deje sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 295-2016/MPS-GM de fecha 15.08.2016.



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 119-2017/MPS-GM

Que, mediante Informe N° 300-2017/MPS-GDUeI -de fecha 10.04.17, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la asignación presupuestal sin incluir el monto de elaboración del expediente técnico.

Que, mediante Informe N° 185-2017/MPS-GPyP -de fecha 10.04.17 -INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuenta con recursos presupuestales en los siguientes componentes para la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LA URBANIZACIÓN POPULAR AGROPECUARIA VILLA MARÍA DE CIENEGUILLO CENTRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA -PIURA.

## Clasificador:

2.6.2.2.3.2 costo por construcción de contrata	S/. 2' 747, 930.00
2.6.3.2.4.1 Mobiliario	S/. 162, 144.00
2.6.3.2.4.2 Equipos	S/. 516, 476.00
2.6.8.1.3.1 Elaboración de expedientes técnicos	S/. 4, 000.00
2.6.8.1.4.3 Gasto por la contratación de servicios	S/. 180, 553.00
2.6.8.1.4.99 Otros gastos	S/. 18, 130.00

Monto : S/. 3' 629, 233.00

Rubro: 18 canon, sobre canon, regalías y participaciones

Quedando pendiente de asignación presupuestal, los siguientes componentes:

2.6.2.2.3.2 costo por construcción de contrata	S/. 28, 004.00
2.6.3.2.4.1 Mobiliario	S/. 44, 654.00
2.6.8.1.3.1 Elaboración de expedientes técnicos	S/. 23, 364. 00
2.6.8.1.4.99 Otros Gastos	S/. 2, 503.00

Monto : S/. 98, 525.00

Además, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, recomienda continuar con el proceso de Aprobación del Expediente Técnico de la Obra antes mencionada, por un valor referencial de S/. 3' 727, 755.51 (Tres Millones Setecientos Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 51/100 Soles).

Por lo tanto, en razón a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Evaluación de Proyectos; Asimismo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y las facultades conferidas a esta Gerencia mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2016/MPS del 11 de enero de 2016, así como las establecidas en el Reglamento de Organización y funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Sullana.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** APROBAR el Expediente Técnico actualizado del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE LA URBANIZACIÓN POPULAR AGROPECUARIA VILLA MARÍA DE CIENEGUILLO CENTRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA -PIURA " -CODIGO SNIP N° 313269, con un valor referencial total de Tres Millones Setecientos Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 51/100 Soles (S/ 3,727,755.51) incluido gastos generales, utilidad e IGV con precios vigentes al mes de marzo





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 119-2017/MPS-GM

2017, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, a Suma Alzada. Siendo el desagregado por componente de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	Elaboración de Expediente Técnico	S/. 27,364.00
02	Infraestructura	S/. 2, 775,933.33
03	Equipamiento y Mobiliario	S/. 723,273.39
04	Capacitación a Personal Médico - Técnico	S/. 18,132.40
05	Saneamiento Físico Legal del Predio	S/. 2,500.00
06	Supervisión y Liquidación de Obra	S/. 180,552.39
Valor Referencial Total del Proyecto		S/. 3, 727,755.51

**Artículo Segundo:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, Gerencia de Planzamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y a las áreas pertinentes para que realicen las acciones necesarias para su ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

C/ archivo (02)  
 SCR/PT  
 GD/El  
 G/JP  
 G/UP

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Ing° Jorge Carlos Irazabal Alamo  
 Gerente Municipal